

**PROFESORADO****DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA**

PROFESOR/A: \_\_\_\_\_

DÍA DE LA SEMANA	DÍA	MES	Nº horas lectivas	Nº horas complementarias

Según Orden 10 julio 2006 del Gobierno de Aragón

- A04 – Licencia por enfermedad (cuatro o más días)
- E01 – Baja por enfermedad ( 1 a 3 días)
- A01 – 2a – Licencia por matrimonio (20 días)
- C04 – 2b – Divorcio, separación legal o nulidad (2 días)
- B19 – 2c – Fallecimiento de familiar en 1º grado (hasta 6 días) o de pariente hasta el 2º grado por consanguinidad o afinidad (hasta 4 días).
- B20 – 2d – Nacimiento, adopción o nacimiento de hijo/a (10 días).
- A18 – 2e – Enfermedad grave o intervención quirúrgica del cónyuge o persona con la que conviva maritalmente, hijos, padres y hermanos (5 días); parientes de 2º grado (2 días).
- C03 – 2f – Boda de cualquier pariente hasta 3º grado de consanguinidad y segundo de afinidad (1 día, 2 por causas debidamente justificadas).
- C01 – 2g – Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal (el tiempo indispensable).
- B17 – 2h – Traslado de domicilio (1 día, 3 por causas debidamente justificadas).
- B16 – 2i – Concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en Centros Oficiales (durante los días de su celebración).
- B21 – 2j – Nacimiento u hospitalización de hijo prematuro (máximo 2 horas diarias no lectivas).
- D01 – 2k – Atención médica y para someterse a técnicas de fecundación (las horas debidamente justificadas).
- D02 – 2l – Asistencia a clases de preparación del parto y exámenes prenatales (por tiempo necesario y debidamente acreditada).
- C02 – 2m – Acompañar al médico a hijos menores, o siendo mayores, cuando lo exija el tratamiento, y a parientes de 1º grado de consanguinidad o afinidad (tiempo necesario con justificación).
- D03 – 2n – Asistir a reuniones de coord. en centros de educación especial para hijo discapacitado (tiempo necesario, justificación previa y acreditada).
- A06 – 3 – Permiso de maternidad, adopción o acogimiento de menores de seis años o mayores si son discapacitados (16 semanas ininterrumpidas).
- A13 – 4 – Por lactancia de hijo menor de doce meses (1 hora diaria o licencia retribuida de 4 semanas).
- A00 – 5 – Permiso sin retribución (máximo de tres meses).
- B14 – 6a – Reducción de jornada por guarda legal de menor de 12 años, anciano discapacitado o familiar (con disminución proporcional de retribuciones).
- B22 – 6b – Reducción de jornada por razón de enfermedad muy grave de familiar en 1º grado (hasta 50% de jornada, máximo 1 mes).
- A02 – 9 – Licencia por estudios.
- C05 – 10 – Permiso por situaciones críticas (excepcionalmente y debidamente justificados).

Otros \_\_\_\_\_

**¿Se adjunta justificante?**       SI       NO

Fecha de entrega:

Firma del profesor o profesora

VºBº El Director

Fdo : \_\_\_\_\_

Fdo.: Fernando Vela Clemente